



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/32  
6 de junio de 2005



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Sexta Reunión  
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

**PROPUESTA DE PROYECTO: EGIPTO**

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación gradual

- Plan nacional de eliminación gradual de CFC

ONUDI

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO  
(PROYECTOS PLURIANUALES)  
EGIPTO**

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN</b>
Plan nacional de eliminación gradual de CFC	ONU

<b>ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:</b>	
--	--

**DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**

**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2004, AL 12 DE MAYO DE 2005)**

Anexo A Grupo I, CFC	1047,6	Anexo B, Grupo II, CTC	12,1
----------------------	--------	------------------------	------

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2004, AL 13 DE FEBRERO DE 2005)**

SAO	Espumas	Refrig.	Inhalador de dosis medida	SAO	Solventes	Agente de procesos *	Total
CFC-11	28	69	44	CFC-11			141
CFC-12	-	739	104	CFC-12		40	883
CFC-113		0	4,8	CFC-113	11,2		16
CFC-115		7,62		CFC-115			7,62
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>815,62</b>	<b>152,81</b>		<b>11,2</b>	<b>40</b>	<b>1.047,62</b>

\* Uso de la esterilización

<b>Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)</b>	<b>754,5</b>
--	--------------

**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:** Financiación total (1.075.000 \$EUA); eliminación total: 193,8 ton. PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
	Límites del Protocolo de Montreal	1 668	834	834	250	250	250	0	n.c.
<b>CFC</b>	Límites de consumo anual	1047	822	595	240	113	49	0	n.c.
(toneladas	Eliminación anual con proyectos en curso	-	35	19	27	23	25	0	129
PAO)	Eliminación anual nueva abordada	40	150	182	100	41	24	0	537
	Reducción anual a través de medidas institucionales	185	42	0	0	0	0	0	227
	Eliminación anual no financiada (inhaladores de dosis medida)	-	0	154	0	0	0	0	154
	<b>Consumo de SAO TOTAL Que se eliminará</b>	<b>225</b>	<b>227</b>	<b>355</b>	<b>127</b>	<b>64</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>1 047</b>
	Consumo total de SAO a agregar (HCFC)								
	Costo del proyecto según presentación original (\$EUA)		992 000	1 290 850	1 149 600	183 000	183 000	0	3 798 450
	<b>Costos finales del proyecto (\$EUA)</b>								
	Financiación para la ONU		1 000 000	1 200 000	600 000	200 000	100 000	0	<b>3.100.000</b>
	<b>Financiación total del proyecto</b>		<b>1 000 000</b>	<b>1 200 000</b>	<b>600 000</b>	<b>200 000</b>	<b>100 000</b>	<b>0</b>	<b>3 100 000</b>
	<b>Costos de apoyo finales (\$EUA)</b>								
	Financiación para la ONU		75 000	90 000	45 000	15 000	7 500	0	232.500
	Total de costos de apoyo		75 000	90 000	45 000	15 000	7 500	0	232 500
	<b>COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)</b>		<b>1 075 000</b>	<b>1 290 000</b>	<b>645 000</b>	<b>215 000</b>	<b>107 500</b>	<b>0</b>	<b>3 332 500</b>
	<b>Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)</b>								<b>5,16</b>

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:** Aprobación, en principio, de la eliminación de SAO total, la financiación total y los costos de apoyo totales del proyecto y aprobación de la financiación de la primera parte (2005) como se indica en los párrafos precedentes

<b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	Para consideración individual
---------------------------------------	-------------------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El Gobierno de Egipto, a través de la ONUDI, presentó a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 45ª Reunión, un plan nacional de eliminación gradual de CFC (el plan). La ejecución del plan llevará a la eliminación gradual del consumo remanente de sustancias del Anexo A, Grupo I (CFC), a excepción del consumo en el sector de inhaladores de dosis medida. El consumo total de CFC informado en virtud del Artículo 7 para 2004 fue de 1 047,6 toneladas PAO, con consumo en el sector de inhaladores de dosis medida, que ascendió a 154 toneladas PAO. El costo solicitado del plan es 3 798 450 \$EUA (excepto gastos de apoyo del organismo). Este plan no apunta a la eliminación gradual del consumo de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida. La estrategia de eliminación gradual en el sector de inhaladores de dosis medida será desarrollada y presentada al Comité Ejecutivo ulteriormente.

2. El historial de consumo de CFC en Egipto se presenta en la tabla siguiente:

### Consumo de CFC correspondiente a 1993 – 2004 (toneladas PAO)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Base	CFC neto
Anexo A CFC	1 746	1 780	1 640	1 732	1 632	1 540	1 374	1 267	1 335	1 294	1 102	1 047	1 668	754

3. De acuerdo con la Decisión 35/57, tomada en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo, el Gobierno de Egipto aceptó 784,6 toneladas PAO como punto de partida para determinar el consumo restante de CFC admisible para el financiamiento. Desde entonces, se aprobaron para Egipto varios proyectos de eliminación gradual. Actualmente, el consumo máximo de CFC admisible para financiamiento para ese país es de 754,5 toneladas PAO, como se refleja en la última columna de la tabla antedicha.

4. Según el Protocolo de Montreal, el calendario de reducción de CFC, correspondiente a Egipto para la conformidad, es el siguiente:

### Calendario de reducción del Protocolo de Montreal

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Consumo admisible (toneladas PAO)	1 668	834	834	270	270	270	0

5. Egipto ha eliminado totalmente el uso de CFC en la producción de refrigeradores y de congeladores domésticos mediante la ejecución de proyectos de conversión. A finales de 2004, el uso de CFC en el sector de fabricación es muy limitado. Una cantidad pequeña se utiliza en el sector de solventes y espumas, y dicha cantidad está siendo eliminada actualmente por los proyectos en curso. Todavía se utiliza CFC en la fabricación de sistemas de refrigeración comerciales, mantenimiento de equipos de refrigeración y en el sector de inhaladores de dosis medida. El mayor uso de CFC está en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, que en 2004 ascendió a 797,7 toneladas.

6. El desglose del consumo restante de CFC en Egipto se da en la tabla siguiente:

Consumo de CFC en Egipto en 2004

Sector	Consumo real de 2004				
	CFC-11	CFC-12	CF-113	CFC-115	TOTAL
<b>Sector del servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración</b>	CFC-11	CFC-12		CFC-115	Todos los CFC
Refrigeración comercial en talleres de servicio		203,0		12,7	215,7
Refrigeración doméstica en talleres de servicio		221,1			221,1
Transporte refrigerado		45,0			45,0
Refrigeración industrial		49,9			49,9
Enfriadores	30,0	180,0			210,0
Aire acondicionado para vehículos		56,0			56,0
<b>subtotal</b>	<b>30,0</b>	<b>755,0</b>		<b>12,7</b>	<b>797,7</b>
<b>Otros sectores</b>					
Fabricación de equipos comerciales de refrigeración	39,0	68,0			107,0
Farmacéutico (inhaladores de dosis medida)	-	124,0	-		124,0
Espumas	28,0				28,0
Solventes			-		-
Agentes de procesos		-			-
<b>subtotal</b>	<b>67,0</b>	<b>192,0</b>	<b>-</b>		<b>259,0</b>
<b>TOTAL DE TODOS LOS SECTORES</b>	<b>97,0</b>	<b>947,0</b>	<b>-</b>	<b>12,7</b>	<b>1 056,7</b>
Refrigeración doméstica		221,1		12,7	233,8
Refrigeración comercial		119,0			119,0
Transporte refrigerado		45,0			45,0
Refrigeración industrial		49,9			49,9
Enfriadores	30,0	180,0			210,0
Aire acondicionado para vehículos		56,0			56,0
<b>subtotal</b>	<b>30,0</b>	<b>670,9</b>		<b>12,7</b>	<b>713,6</b>
<b>Otros sectores</b>					
Fabricación de equipos comerciales de refrigeración	39,0	68,0			107,0
Farmacéutico (inhaladores de dosis medidas)	44,0	104,0	6,0		154,0
Espumas	28,0				28,0
Solventes			14,0		14,0
Agentes de procesos		40,0			40,0
<b>subtotal</b>	<b>111,0</b>	<b>212,0</b>	<b>20,0</b>		<b>343,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141,0</b>	<b>882,9</b>	<b>20,0</b>	<b>12,7</b>	<b>1 056,6</b>

Subsector de mantenimiento de equipos de refrigeración

7. El subsector de mantenimiento de equipos de refrigeración sigue siendo el subsector que más consume CFC. Los diferentes tipos de CFC se utilizan para el mantenimiento y el servicio de equipos de refrigeración doméstica, comercial, industrial, acondicionadores de aire para vehículos y enfriadores. El sondeo y el análisis realizados para la preparación del plan concluyeron que se utilizaron unas 798 toneladas de CFC en equipos y sistemas de

mantenimiento de equipos de refrigeración, inclusive enfriadores grandes y sistemas de enfriamiento de procesos industriales, con la siguiente distribución:

Subsector	Consumo total en 2004
Refrigeración comercial en talleres de mantenimiento	215,7
Refrigeración doméstica en talleres de mantenimiento	221,1
Transporte refrigerado	45,0
Refrigeración industrial	49,9
Enfriadores	210,0
Aire acondicionado para vehículos	56,0
<b>Total del sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración</b>	<b>797,7</b>

8. En el subsector de equipos domésticos de refrigeración, se estima que en 2004 había en operación unos 8 millones de refrigeradores domésticos que funcionan con CFC. La proporción de refrigeradores sin CFC está aumentando rápidamente debido a la conversión de las fábricas, pero en 2004 se llevaron a cabo entre 800.000 y un millón reparaciones de los aparatos que funcionan con CFC. En promedio, el volumen de CFC utilizado para cada operación de mantenimiento es muy alto. El sondeo indicó que se podía usar hasta 1 kilogramo de CFC para cada operación de mantenimiento o reparación, llegando la carga real de refrigerante a unos 120-300 g, y el resto se perdía mediante el lavado, el purgado y la prueba de pérdidas.

9. Los talleres pequeños que se utilizan comúnmente para estas operaciones están mal equipados, con equipos limitados de prueba o recuperación, aunque algunas compañías más grandes hacen funcionar talleres grandes con un personal de 10-20 personas que mantienen varios tipos de equipos de refrigeración. Se estima que regularmente unas 24 000 personas se ocupan del mantenimiento de los refrigeradores domésticos, que implica la recarga del refrigerante.

10. En el mantenimiento de equipos de refrigeración comercial, se utiliza CFC como refrigerante en armarios de presentación, equipos de almacenaje de alimentos, transporte refrigerado (contenedores) e instalaciones comerciales de almacenaje en frío. La refrigeración comercial es crucial para Egipto, dado que se utiliza sobre todo para el almacenaje y el transporte de alimentos. De acuerdo con un total de 2 millones de aparatos comerciales de refrigeración en operación, cerca del 50 por ciento del total de aparatos recibe mantenimiento anual, lo que da lugar a alrededor de 1 millón de operaciones de mantenimiento *per annum*. Típicamente, la carga de refrigerante está entre 300 g y 3 kilogramos, aunque la carga varía considerablemente, pues algunos aparatos son muy grandes. Según lo observado anteriormente, el mantenimiento se hace con frecuencia en los mismos talleres y con técnicos que mantienen los equipos domésticos, en talleres pequeños, o *in situ* en el caso de equipos más grandes, menos móviles, como los armarios de exhibición y las cámaras frías. En 2004, se estima que se utilizaron unas 215 toneladas de CFC-12 y de CFC-115 en el mantenimiento de diversos tipos de equipos comerciales de refrigeración.

11. Los enfriadores son aparatos grandes de refrigeración usados para enfriamiento en los procesos industriales y para producir aire acondicionado en edificios más grandes, como hospitales, hoteles, centros comerciales y edificios públicos. La mayoría de los aparatos tiene entre 25 y 50 años y se espera que la mayoría de ellos sigan trabajando después de 2010. Los niveles de mantenimiento son generalmente muy pobres y, debido a las pérdidas frecuentes y significativas, estos aparatos son una fuente importante de la demanda de CFC para mantenimiento. El sondeo identificó unos 1.000 enfriadores que funcionan con CFC y están en operación en Egipto, con un consumo anual total de 210 toneladas PAO (30 toneladas de CFC-11 y 180 toneladas de CFC)

12. En el sector de aire acondicionado para vehículos, había 325.000 vehículos con licencia que usaban aire acondicionado con CFC en 2004, basado en los datos proporcionados por las autoridades de transporte en Egipto. La carga media para un coche de pasajeros está entre 0,9 y 1,5 kilogramos de refrigerante. El sondeo confirma que, en 2004, se utilizaron entre 56 y 60 toneladas de CFC-12 en el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado para vehículos.

13. El subsector de transporte refrigerado incluye principalmente los camiones y vagones refrigerados para el transporte de alimentos, así como algunos vehículos comerciales con aire acondicionado. La asociación egipcia de ferrocarriles consume aproximadamente 25 toneladas de CFC-12 al año para el servicio y mantenimiento de 300 vagones ferroviarios con aire acondicionado. En total, en 2004 estos operadores consumieron 45 toneladas de CFC-12.

14. En el subsector de equipos industriales de refrigeración, se identificaron varias compañías industriales que usan CFC para los líquidos de enfriamiento y aire acondicionado. En muchos casos, la verificación para hacer el servicio se realiza a intervalos regulares, a menudo mensuales, para comprobar la eficiencia de los procesos de enfriamiento. Se requiere la recarga regular al 10% aproximadamente de la carga inicial *per annum*. Se estima que se consumieron 49 toneladas de CFC-12, CFC-11 y R502 en el servicio y mantenimiento de los sistemas de enfriamiento industriales.

15. El sondeo identificó 61 fabricantes pequeños de equipos comerciales de refrigeración, actualmente en operación en todo Egipto. Estas compañías fabrican la gama habitual de equipos, inclusive enfriadores de agua, congeladores, vitrinas y armarios de exhibición. Algunas compañías tienen equipos básicos que hacen espumas, otras mezclan espumas a mano y algunas más usan aislamiento sin espumas, como poliestireno. En total, en 2004, se utilizaron 107 toneladas de CFC-11 y CFC 12 en la fabricación de refrigeradores comerciales.

16. En el sector de espumas, el consumo restante de 28 toneladas PAO de CFC se eliminará con la ejecución de los proyectos en curso.

#### Precio de refrigerantes

17. En los últimos años el precio de refrigerantes de CFC ha estado aumentando. Los precios corrientes de los refrigerantes usados en Egipto se indican en la tabla siguiente:

Refrigerantes	Precio de bombona de 13,6 kg	Precio unitario \$EUA/kg
CFC-11	70	7,2
CFC-12	80	8
HCFC-22	40	5
R-502	130	28
HFC-134a	150	10
R-404A	200	35
R407C	225	45
R-410A	250	60
R-507	120	25

### Talleres de mantenimiento de equipos de refrigeración

18. El número de talleres de mantenimiento está aumentando rápidamente y se obtuvo información de unos 189 talleres establecidos formalmente y 4.541 establecidos informalmente en más de 350 lugares. El sondeo abarcó los talleres de servicio para equipos de refrigeración doméstica y comercial, acondicionadores de aire para vehículos, y equipos industriales, particularmente enfriadores usados en industrias y edificios. El plan incluye la distribución de los talleres de servicio y su consumo de CFC, por región y ciudad. La gran mayoría de talleres de mantenimiento funciona de manera informal. Sin embargo, todos los datos obtenidos mediante el sondeo del plan nacional de eliminación, inclusive la información sobre la ubicación, el número de empleados y el consumo de CFC relativa a estos talleres de mantenimiento, se almacenó en la base de datos. La tabla siguiente da la información sobre el número total de talleres formales e informales, con la distribución por subsector de mantenimiento.

Subsector	Formal	Informal
Refrigeración doméstica	78	3 440
Refrigeración comercial	61	800
Aire acondicionado para vehículos	30	400
Refrigeración industrial	20	90
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>4 730</b>

19. Un taller de mantenimiento típico generalmente tiene de 1 a 3 técnicos, está administrado por lo general por el dueño, con uno de los trabajadores por los menos con una formación académica de algún tipo o capacitación especial. En general, estos talleres tienen un mínimo de equipos de mantenimiento básico. Alrededor de 65% de todos los trabajadores tienen alguna capacitación formal. Por lo general, el nivel de habilidad equivale a conocimientos técnicos básicos y a habilidades prácticas y operacionales, adquiridas en el trabajo. El total de técnicos de mantenimiento se estima en unos 24 000. Generalmente, la práctica de mantenimiento actual para los equipos de refrigeración domésticos y comerciales es pobre, lo que resulta en la liberación de cantidades significativas de CFC directamente a la atmósfera.

### Instituciones y centros de capacitación técnica

20. Se identificó un total de 330 instituciones que podrían participar en las actividades de capacitación. Todas estas instituciones están dictando actualmente cursos en refrigeración o aire acondicionado o en ambos campos, y todas están interesadas en participar en el programa de capacitación nacional para el plan. Sin embargo, actualmente se carece de equipos suficientes para la capacitación.

### Actividades en curso bajo el plan de gestión de refrigerantes

21. En su 29ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el plan de gestión de refrigerantes para Egipto y asignó 912 000 \$EUA, bajo las actividades bilaterales de Alemania. Posteriormente, la ejecución de dicho plan de gestión fue asumida por la ONUDI, con el acuerdo del Gobierno de Egipto. El plan de gestión de refrigerantes implica la modificación de las estipulaciones legales y el sistema de información, el establecimiento de una red nacional de recuperación y reciclaje y la puesta en ejecución de medidas destinadas a tratar las cuestiones planteadas por el sector de mantenimiento de refrigeración que opera informalmente, incluida la capacitación de técnicos de mantenimiento.

22. La ejecución del plan de gestión de refrigerantes dio lugar al desarrollo y la introducción de medidas legislativas, inclusive el establecimiento del sistema de otorgamiento de licencias. Bajo el componente de capacitación, se establecieron 11 centros de capacitación para los técnicos. Se pospuso la ejecución del componente de recuperación y reciclaje de refrigerantes, de conformidad con la recomendación del Comité Ejecutivo hasta que finalice el aumento de los precios para los refrigerantes con CFC. Actualmente, los precios de CFC ya aumentaron perceptiblemente en Egipto, debido a las restricciones de importación. Por lo tanto, el incentivo para conservar y reciclar CFC tiene más vigencia que nunca. La ONUDI comenzó la ejecución del programa de recuperación y reciclaje.

### Estrategia general para la reducción del consumo de CFC

23. El objetivo del plan es complementar las actividades en curso para alcanzar la eliminación total y definitiva de todas las sustancias del Anexo A, Grupo I en Egipto, antes de 2010. Da prioridad a la conversión de las empresas restantes en el subsector de fabricación de equipos comerciales y se aboca a resolver las necesidades de mantenimiento en las áreas de refrigeración doméstica, comercial, industrial y transporte refrigerado, aire acondicionado para vehículos, y enfriadores de grandes hospitales, hoteles, edificios públicos y diversos usos industriales.

24. El plan da información los CFC que consumen los restantes fabricantes de equipos de refrigeración comerciales y sobre los equipos básicos. Algunos de ellos tienen instalaciones para hacer espumas y cargar refrigerantes, y algunos tienen sólo equipos para cargar refrigerantes. El plan propone ayudar a que conviertan estas instalaciones para permitirles el uso de HCFC-141b, como agente espumante, y HFC-134a, como refrigerante, proporcionando inversiones adecuadas para los cambios de las plantas y de procesos, apoyados por la asistencia

técnica, ensayos y capacitación. La ONUDI y las empresas implicadas trataron sobre la selección de la tecnología en las operaciones de espumas. El plan indica que el uso de HCFC-141b como tecnología provisional se seleccionó después de considerar y analizar otras sustancias alternativas disponibles (sistemas a base de agua y de hidrocarburos) que no parecieron adecuadas en las circunstancias existentes.

25. La eliminación gradual en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración se logrará con la intensificación de las actividades en curso, pertenecientes al plan de gestión de refrigerantes mediante:

- a) El suministro de equipos adicionales de recuperación y reciclaje;
- b) El establecimiento de un plan de incentivos para adaptar los sistemas de refrigeración industriales y comerciales;
- c) El establecimiento de centros de capacitación adicionales por todo Egipto y el suministro suficiente de equipos para satisfacer las necesidades actuales de capacitación y acreditación;
- d) Más capacitación de instructores y capacitación de técnicos; y
- e) El suministro de ayuda técnica suplementaria en todo el sector de refrigeración.

26. La gestión de la oferta y la demanda de CFC es un componente importante del plan, que se pondrá en ejecución totalmente, usando el sistema de otorgamiento de licencias y mediante medidas legislativas actuales y futuras.

27. El plan contiene el siguiente calendario de reducción de CFC en Egipto:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración	713,0	713,0	556,0	184,0	114,0	50,0	-	
Reducción mediante actividades en curso		7,0	12,0	20,0	23,0	25,0	-	87,0
Reducción mediante nuevas actividades		150,0	360,0	50,0	41,0	25,0		626,0
Fabricación de equipos comerciales de refrigeración	107,0	107,0	107,0	50,0	-	-	-	
Reducción mediante actividades en curso		-	-	-				
Reducción mediante nuevas actividades		-	57,0	50,0				107,0
Espumas	28,0	28,0	-	-	-	-	-	
Reducción mediante actividades en curso		28,0	-					28,0
Reducción mediante nuevas actividades								-
Solventes	14,0	14,0	14,0	7,0				
Reducción mediante actividades en curso		-	7,0	7,0				14,0
Reducción mediante nuevas actividades		-	-	-				-
Agentes de procesos	40,0							
Reducción mediante actividades en curso		-	-					
Reducción	40,0	-	-	-				-
Inhaladores de dosis medida (excluido del plan nacional de eliminación) *	154,0	154,0	154,0					
Reducción mediante actividades en curso								
Reducción mediante nuevas actividades **			154,0					154,0

Reducción total mediante actividades en curso	-	35,0	19,0	27,0	23,0	25,0	-	129,0
Reducción total mediante nuevas actividades	40,0	150,0	571,0	100,0	41,0	25,0	-	927,0
Reducción total	40,0	185,0	590,0	127,0	64,0	50,0	-	1 056,0
Consumo	1 056,0	1 016,0	831,0	241,0	114,0	50,0	-	
Reducción debido a actividades institucionales **	185,0	50,0	-	-	-	-	-	235,0
Consumo real ***	1 056,0	831,0	781,0	241,0	114,0	50,0		
Límites del Protocolo de Montreal	1 668	834	834	250	250	250	-	

\* La eliminación gradual de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida formará parte de otro proyecto

\*\* Cuota de importación

\*\*\* Incluidas 154 toneladas PAO - consumo del sector de inhaladores de dosis medida

### Gestión del proyecto

28. La gestión total del plan será realizada por el Gobierno de Egipto con la ayuda de la ONUDI. La Dependencia del Ozono será responsable de la supervisión de la ejecución del plan de eliminación, el seguimiento de la promulgación y la aplicación de las políticas y la legislación, y asistirá a la ONUDI en la preparación de los planes anuales de ejecución y de los informes sobre la marcha de las actividades que se presenten al Comité Ejecutivo. La ejecución del plan de eliminación deberá alinearse y coordinarse muy bien con las diversas políticas, medidas reglamentarias, fiscales, de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad, tomadas por el Gobierno de Egipto, para asegurarse de que la ejecución coincide con las prioridades del Gobierno.

### Costos adicionales

29. Los costos adicionales para el plan del sector de fabricación de equipos de refrigeración comercial se componen de los costos de los equipos para proveer máquinas de espumación nuevas y aparatos de carga de refrigerantes, bombas de vacío y detectores de fugas, dependiendo de los equipos básicos de las empresas. Los costos adicionales para la eliminación gradual de CFC en el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración abarca el costo del proyecto nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes, proyecto de intensificación y programa nacional de incentivos para adaptar y reemplazar los sistemas de refrigeración y los enfriadores. La gestión del proyecto y los gastos de apoyo se basan en el tamaño y la escala del proyecto requeridos para la coordinación apropiada, y el control y la supervisión de las actividades de eliminación en todas las regiones de Egipto.

30. La donación solicitada total es de 4 083 334 \$EUA, incluido los gastos de apoyo del organismo, que serán desembolsados en tres partes del financiamiento, desde 2005 hasta 2007, para usar más eficazmente los fondos asignados. Los gastos de apoyo del organismo equivalen al 7,5% del costo total del proyecto, es decir, 284 884 \$EUA.

31. La ONUDI también presentó el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Egipto y el Comité Ejecutivo y el programa anual de ejecución para 2005-2006.

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### COMENTARIOS

32. La Secretaría examinó la propuesta e identificó varias cuestiones relacionadas con la presentación de la información sobre el consumo de CFC-12 en el sector de agentes de procesos y total del consumo admisible restante. Posteriormente, la ONUDI aclaró que se utilizaron 40 toneladas PAO de CFC-12 en el subsector de esterilización e hizo las correcciones necesarias en la versión revisada del plan.

33. La Secretaría analizó la información sobre el consumo, la producción y equipos básicos de CFC presentados para los 61 fabricantes restantes en el sector equipos de refrigeración comerciales. Esta información se utilizó en el plan para determinar los costos adicionales admisibles para tratar la cuestión del consumo restante de CFC en este subsector. La Secretaría identificó serias anomalías en la información actual y propuso un enfoque diferente para calcular los costos adicionales admisibles del plan, usando todo el consumo admisible restante y una relación de costo a eficacia de 5,00 \$EUA/kg. En el pasado, el Comité Ejecutivo aprobó nueve proyectos de inversión en el sector de equipos de refrigeración domésticos en Egipto, incluido las asignaciones para el suministro de equipos a varios talleres de mantenimiento afiliados con los nueve fabricantes principales de refrigeradores domésticos. El Comité Ejecutivo también aprobó el plan de gestión de refrigerantes para Egipto, que todavía está en ejecución. La Secretaría propuso considerar los recursos provistos anteriormente por el Fondo Multilateral para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración en Egipto, mientras calcula el nivel admisible total de la donación bajo plan propuesto. La ONUDI y la Secretaría acordaron que el costo adicional total admisible del plan sería 3 100 000 \$EUA, incluido el componente de gestión de proyecto que asciende a 300 000 \$EUA.

34. La Secretaría trajo a la atención de la ONUDI los requisitos de la Decisión 27/13 del Comité Ejecutivo con respecto a la tecnología con HCFC que utilizarán algunas empresas comerciales de refrigeración, y solicitó la presentación de una carta del Gobierno de Egipto en la que se indique su compromiso, en virtud del Artículo 2E, confirmando que se utilizará HCFC por un período provisional y confirme el entendimiento de que no habría financiamiento disponible para la conversión futura de HCFC para estas empresas. Se informó a la Secretaría que la carta del Gobierno se enviaría a la brevedad. Se agregará un addendum a este documento con la carta dirigida al Comité Ejecutivo.

35. La Secretaría examinó el proyecto de acuerdo con el calendario de reducción propuesto y el programa anual de ejecución para 2005-2006. La Secretaría propuso varias modificaciones a los documentos antedichos, que fueron aceptados por la ONUDI. El proyecto de acuerdo y el programa anual de ejecución para 2005-2006 aparecen en los Anexos I e II del presente documento.

## **RECOMENDACIÓN**

36. El Comité Ejecutivo puede querer considerar:
- a) La aprobación en principio del plan de eliminación gradual de CFC para Egipto con un financiamiento total de 3 100 000 \$EUA más los gastos de apoyo del organismo de 232 500 \$EUA para el PNUD;
  - b) La aprobación del Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de Egipto y el Comité Ejecutivo que aparece en el Anexo I de presente documento; y
  - c) La aprobación del financiamiento para la primera parte del plan de eliminación gradual, 1 000 000 \$EUA, más los gastos de apoyo de 75 000 \$EUA para la ONUDI.

Anexo 1

**PROYECTO DE ACUERDO ENTRE EGIPTO Y EL COMITÉ EJECUTIVO  
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS SUSTANCIAS  
QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO**

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado Egipto (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto de la eliminación completa del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono en los sectores mencionados en el Apéndice 1-A (“Las Sustancias”) antes de 2010, en cumplimiento de los calendarios del Protocolo.
2. El País conviene en eliminar el uso controlado de las Sustancias de conformidad con los objetivos anuales de eliminación estipulados en el Apéndice 2-A (“Los Objetivos y la Financiación”) y el presente Acuerdo. Los objetivos anuales de eliminación corresponderán, como mínimo, a los calendarios de reducción obligatorios en virtud del Protocolo de Montreal. El País acepta que, en virtud de su aceptación del presente Acuerdo y del cumplimiento por parte del Comité Ejecutivo de sus obligaciones de financiación descritas en el párrafo 3, se le impide solicitar o recibir nuevos fondos del Fondo Multilateral en relación con las Sustancias.
3. Con sujeción al cumplimiento por parte del País de las obligaciones estipuladas en los siguientes párrafos del presente Acuerdo, el Comité Ejecutivo conviene en principio en proporcionar al País la financiación indicada en la fila 9 del Apéndice 2-A (“Los Objetivos y la Financiación”). El Comité Ejecutivo, en principio, proporcionará esta financiación en las reuniones del Comité Ejecutivo especificadas en el Apéndice 3-A (“Calendario de Aprobación de la Financiación”).
4. El País cumplirá con los límites de consumo de cada Sustancia según lo indicado en el Apéndice 2-A. También aceptará la verificación independiente, por el Organismo de Ejecución pertinente, del logro de estos límites de consumo, según lo descrito en el párrafo 9 de este Acuerdo.
5. El Comité Ejecutivo no proporcionará la Financiación, conforme al Calendario de Aprobación de la Financiación, a no ser que el País satisfaga las siguientes condiciones, por lo menos 60 días antes de la fecha correspondiente a la reunión del Comité Ejecutivo indicada en el Calendario de Aprobación de la Financiación:
  - a) Que el País haya cumplido con el Objetivo correspondiente al año aplicable;
  - b) Que el cumplimiento del Objetivo haya sido verificado independientemente, según lo descrito en el párrafo 9;
  - c) Que el País haya completado esencialmente todas las medidas estipuladas en el último Programa Anual de Ejecución; y

- d) Que el País haya presentado y recibido aprobación del Comité Ejecutivo para un Programa Anual de Ejecución en el formulario presentado del Apéndice 4-A (“Formato para los Programas Anuales de Ejecución”) con respecto al año para el cual se pide financiación.

6. El País garantizará que realiza una supervisión precisa de sus actividades en virtud del presente Acuerdo. Las instituciones indicadas en el Apéndice 5-A (“Instituciones de Supervisión y Funciones”) supervisarán e informarán sobre dicha supervisión, de conformidad con las funciones y responsabilidades estipuladas en el Apéndice 5-A. Además, esta supervisión estará sujeta a la verificación independiente descrita en el párrafo 9.

7. Mientras que la Financiación se determinó sobre la base de los cálculos de las necesidades del País para cumplir con sus obligaciones conforme a este Acuerdo, el Comité Ejecutivo conviene en que el País puede utilizar la Financiación para otros fines con los que pudiera haberse demostrado que se facilita la eliminación del modo más expedito posible, en consonancia con el presente Acuerdo, haya sido contemplado o no el uso de los fondos para determinar la cuantía de la Financiación conforme a este Acuerdo. Sin embargo, cualquier modificación de la utilización de la Financiación debe apoyarse por adelantado con documentos en el Programa Anual de Ejecución, ser aprobado por el Comité Ejecutivo según lo descrito en el inciso 5 d) y estar sujeta a la verificación independiente descrita en el párrafo 9.

8. Se prestará especial atención a la ejecución de las actividades, en particular en el subsector de servicio y mantenimiento de refrigeración:

- a) El País utilizaría la flexibilidad disponible, conforme a este Acuerdo, para satisfacer las necesidades específicas que pudieran presentarse durante la ejecución del proyecto;
- b) El programa de recuperación y reciclaje para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración se pondrá en ejecución en etapas para poder transferir los recursos remanentes a otras actividades de eliminación, como capacitación adicional o adquisición de herramientas de servicio, de no alcanzarse los resultados propuestos, y será supervisado rigurosamente, de conformidad con el Apéndice 5-A de este Acuerdo.

9. El País conviene en asumir la responsabilidad general en cuanto a la gestión y aplicación de este Acuerdo y de todas las actividades emprendidas por el País o en su nombre, en cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Acuerdo. La ONUDI acordó ser el (“Organismo de Ejecución Principal”). El Organismo de Ejecución Principal será responsable del desempeño de las actividades enumeradas en el Apéndice 6-A incluida, sin carácter exclusivo, la verificación independiente. El País también conviene en hacer evaluaciones periódicas, que serán realizadas dentro del marco de los programas de trabajo de supervisión y evaluación del Fondo Multilateral. El Comité Ejecutivo acuerda, en principio, proporcionar al Organismo de Ejecución Principal los costos de apoyo estipulados en las filas 10 del Apéndice 2-A.

10. Si por cualquier motivo, el País no satisficiera los Objetivos de eliminación de las Sustancias establecidos en el Apéndice 1-A o no cumpliera de cualquier otro modo lo estipulado

en el presente Acuerdo, entonces el País conviene en que no tendrá derecho a recibir la Financiación correspondiente al Calendario de Aprobación de la Financiación. A juicio del Comité Ejecutivo, se reanudará la Financiación según un Calendario de Aprobación de la Financiación revisado, determinado por el Comité Ejecutivo después de que el País haya demostrado que ha satisfecho todas sus obligaciones que habían de ser satisfechas antes de la recepción del siguiente tramo de Financiación correspondiente al Calendario de Aprobación de la misma. El País reconoce que el Comité Ejecutivo puede reducir la cuantía de la Financiación en los montos establecidos en el Apéndice 7-A respecto de cada tonelada PAO de la cantidad que exceda el Consumo Total Máximo Permisible del Límite de CFC (Apéndice 2-A) en cualquier año en particular.

11. No se modificarán los componentes de financiación del presente Acuerdo en virtud de decisiones futuras del Comité Ejecutivo que pudieran afectar la financiación de cualquier otro proyecto en el sector de consumo o de otras actividades afines en el País.

12. El País satisfará cualquier solicitud razonable del Comité Ejecutivo y del Organismo de Ejecución Principal conducente a facilitar el cumplimiento del presente Acuerdo. En particular, proporcionará al Organismo de Ejecución Principal el acceso a la información necesaria para verificar el cumplimiento del presente Acuerdo.

13. Todas las cláusulas del presente Acuerdo han de ser aplicadas exclusivamente en el contexto del Protocolo de Montreal y tal como se las estipula en este Acuerdo. Todos los términos utilizados en el presente Acuerdo tienen el significado que se les atribuye en el Protocolo, a no ser que se definan de otro modo en este documento.

**APÉNDICE 1-A LAS SUSTANCIAS**

1. Las sustancias que agotan la capa de ozono por eliminar en virtud del Acuerdo son:

Anexo	Grupo	Sustancia química
A	1	CFC

**APÉNDICE 2-A LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Calendario de reducción del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)	1 668	834	834	250	250	250	0	n c
1. Consumo total permisible máximo de CFC (toneladas PAO)	1 047	822	595	240	113	49	0	n c
2. Reducción a partir de proyectos en curso (toneladas PAO)	-	35	19	27	23	25	0	129
3. Nueva reducción en virtud del plan (toneladas PAO)	40	150	182	100	41	24	0	537
4. Reducción mediante medidas institucionales (toneladas PAO)	185	42	0	0	0	0	0	227
5. Reducciones no financiadas (Inhaladores de dosis medida) (toneladas PAO)	0	0	154	0	0	0	0	154
6. Reducción total anual (toneladas PAO)	225	227	335	127	64	49	0	1 047
7. Financiación convenida con el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	0	1 000 000	1 200 000	600 000	200 000	100 000	0	<b>3 100 000</b>
8. Costos de apoyo del Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	0	75 000	90 000	45 000	15 000	7 500	0	232 500
9. Financiación total convenida (\$EUA)	0	1 000 000	1 200 000	600 000	200 000	100 000	0	3 100 000
10. Costos totales de apoyo de organismos (\$EUA)	0	75 000	90 000	45 000	15 000	7 500	0	232 500
11. Donación total convenida para la parte (\$EUA)	0	1 075 000	1 290 000	645 000	215 000	107 5000	0	3 332 500

**APÉNDICE 3-A CALENDARIO DE APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN**

1. Se considerará la aprobación de la Financiación, excluidos los pagos de 2005, en la última reunión del año de ejecución anual.

## APÉNDICE 4 - FORMATO PARA LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN ANUALES

### 1. Datos

País	_____
Año del plan	_____
Nº de años cumplidos	_____
Nº de años remanentes conforme al plan	_____
Objetivo de consumo de SAO del año precedente	_____
Objetivo de consumo de SAO del año del plan	_____
Nivel de financiación solicitada	_____
Organismo de Ejecución Principal	_____
Organismo(s) de Ejecución Cooperante(s)	_____

### 2. Objetivos

<b>Objetivo:</b>		Reducción de		
<b>Indicadores</b>		<b>Año Precedente</b>	<b>Año del Plan</b>	<b>Reducción</b>
Oferta de SAO	Importación			
	Producción*			
	<b>Total (1)</b>			
Demanda de SAO	Fabricación			
	Servicio y Mantenimiento			
	Reservas			
	<b>Total (2)</b>			

\* Para los países productores de SAO

3. **Medidas de la Industria**

Sector	Consumo Año Precedente (1)	Consumo Año del Plan (2)	Reducción en el Año del Plan (1)-(2)	Número de Proyectos Completados	Número de Actividades para Servicio y Mantenimiento	SAO Eliminadas (en toneladas PAO)
<b>Fabricación</b>						
Aerosoles						
Espumas						
Refrigeración						
Solventes						
Otros						
<b>Total</b>						
<b>Servicio y Mantenimiento</b>						
Refrigeración						
<b>Total</b>						
<b>TOTAL GENERAL</b>						

4. **Asistencia técnica**

Actividad Propuesta: \_\_\_\_\_

Objetivo: \_\_\_\_\_

Grupo Especificado: \_\_\_\_\_

Impacto: \_\_\_\_\_

5. **Medidas Gubernamentales**

Criterios/Actividades Planificados	Calendario de Ejecución
Tipo de control de política para importación de SAO: servicio y mantenimiento, etc.	
Sensibilización del público	
Otros	

6. **Presupuesto Anual**

Actividad	Gastos Previstos (\$EUA)
<b>TOTAL</b>	

7. **Costos administrativos del organismo de ejecución**

## APÉNDICE 5-A INSTITUCIONES DE SUPERVISIÓN Y FUNCIONES

1. El Gobierno de Egipto, con la ayuda de la ONUDI, realizará la gestión total del plan.
2. La Dependencia del Ozono será responsable de supervisión de la ejecución del plan de eliminación gradual. La Dependencia del Ozono - EEAA - será responsable de hacer el seguimiento de la promulgación y la aplicación de las políticas y la legislación y asistirá a la ONUDI con la preparación de los planes anuales de ejecución y el informe sobre la marcha de las actividades para presentar a la consideración del Comité Ejecutivo.
3. La ejecución del plan de eliminación deberá alinearse y coordinarse muy bien con las diversas políticas, medidas reglamentarias, fiscales, de sensibilización y fortalecimiento de la capacidad, tomadas por el Gobierno de Egipto, para asegurarse de que la ejecución coincide con las prioridades del Gobierno.
4. El plan de eliminación gradual para todo el sector de refrigeración será administrado por un equipo exclusivo, compuesto de un coordinador asignado por el Gobierno y apoyado por el organismo de ejecución. El componente de ayuda a las políticas y gestión del plan de eliminación gradual incluirá las siguientes actividades mientras dure el plan:
  - a) Gestión y coordinación de la ejecución con las varias medidas políticas gubernamentales relativas al sector de refrigeración;
  - b) Establecimiento de un programa de desarrollo y aplicación de políticas, que abarquen varias medidas legislativas, reglamentarias, incentivos, medidas disuasivas y punitivas para permitir al Gobierno ejercitar los mandatos requeridos con el fin de asegurar que la industria cumple con las obligaciones de la eliminación gradual;
  - c) Desarrollo y ejecución de las actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de las instituciones para departamentos gubernamentales clave, legisladores, responsables de tomar las decisiones y otras partes interesadas institucionales, con el fin de asegurar un compromiso de alto nivel con los objetivos y las obligaciones;
  - d) Sensibilización de los consumidores y el público en general sobre el plan de eliminación gradual y sobre las iniciativas gubernamentales en el sector de refrigeración, mediante talleres, publicidad en los medios de comunicación y otras medidas de difusión de la información;
  - e) Preparación de los planes anuales de ejecución, inclusive la determinación de la secuencia de la participación de las empresas en los subproyectos previstos;
  - f) Verificación de la eliminación gradual de SAO en subproyectos terminados, dentro del plan, mediante visitas a las plantas y auditoría del desempeño;

- g) Establecimiento y ejecución de un sistema de información sobre el uso de SAO/sucedáneos por parte de los usuarios;
  - h) Presentación de la información sobre el progreso del plan de ejecución para el desembolso basado en el desempeño anual;
  - i) Establecimiento y ejecución de un mecanismo descentralizado para la supervisión y la evaluación de resultados, en asociación con los cuerpos provinciales que reglamentan las medidas sobre el medio ambiente para asegurar sustentabilidad; y
  - j) Asistir en la realización de una verificación independiente del uso de SAO en el país.
5. Para la ejecución de las actividades del sector de mantenimiento de equipos de refrigeración, la Dependencia del Ozono será responsable de la coordinación nacional de todo el programa y del establecimiento de una red de coordinación local apropiada.
6. Se prevén las actividades siguientes que son también requisitos para la coordinación:
- a) Nueva evaluación y análisis del sector después de la aprobación del plan nacional de eliminación de CFC;
  - b) Determinación de las especificaciones técnicas de los equipos que proporcionará el plan nacional de eliminación;
  - c) Promoción de la sensibilización en el nivel regional;
  - d) Supervisión constante de la capacitación técnica, inclusive del número de instructores y aprendices y el otorgamiento de la acreditación;
  - e) Desarrollo de criterios comerciales para los centros de reciclaje de refrigerantes; y
  - f) Selección de talleres de servicio para los equipos de recuperación y reciclaje.
7. Los refrigerantes que no se pueden reciclar se deben guardar para que reciban tratamiento adicional en el sitio apropiado.
8. La Dependencia del Ozono, bajo dirección general de la ONUDI, supervisará los datos sobre consumo de todas las SAO a través de los equipos regionales. Se prevén inspecciones en las compañías que convirtieron su tecnología para asegurarse de que después de la terminación del proyecto no se sigue utilizando CFC. El sistema de otorgamiento de licencias será una herramienta que servirá para supervisar y para asegurar la conformidad con las medidas de control.
9. El Gobierno ofreció y piensa proporcionar actividades constantes y aprobar lo realizado por los proyectos mediante la ayuda institucional durante los años próximos. Esto garantizará el éxito de cualquier actividad aprobada para Egipto.

10. Después del establecimiento del plan nacional de recuperación y reciclaje de refrigerantes, se iniciará la actividad de supervisión para saber si la ejecución del proyecto tuvo éxito y confirmar que se logró el objetivo de eliminación de CFC.

11. La actividad de supervisión por la autoridad asignada (por ej., Oficina del Ozono, organismo gubernamental, instituto local para el medio ambiente) se realizará mediante:

- a) El establecimiento de un sistema, para asegurar con el instituto de la contraparte que se alienta o compromete a todos los centros de reciclado y talleres de servicio a que den a conocer los datos y den información sobre el plan de recuperación y reciclado. Esto se puede lograr mediante formularios que se entregarán a los centros del reciclaje y los talleres de servicio para que los llenen;
- b) El establecimiento de las oficinas adecuadas con un sistema informático para recoger y para analizar los datos;
- c) Comunicaciones regulares con el instituto de la contraparte;
- d) Visitas ocasionales a los talleres y a los centros del reciclaje; y
- e) Comunicaciones regulares con las oficinas de aduanas.

## **APÉNDICE 6-A FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PRINCIPAL**

1. El Organismo de Ejecución Principal será responsable de una serie de actividades especificadas en el documento del proyecto, a saber:

- a) Asegurar la verificación del desempeño y de los aspectos financieros de conformidad con el presente Acuerdo y con sus procedimientos y requisitos internos específicos, establecidos en el plan de eliminación del País;
- b) Proporcionar al Comité Ejecutivo la verificación de que se han alcanzado los Objetivos y se han completado las correspondientes actividades anuales, según lo indicado en el Programa de Ejecución Anual;
- c) Asistir al País en la preparación del Programa de Ejecución Anual;
- d) Asegurar que en los futuros Programas de Ejecución Anuales se tengan en cuenta los logros de los Programas de Ejecución Anuales anteriores;
- e) Informar acerca de la ejecución del Programa de Ejecución Anual del año precedente y preparar un Programa de Ejecución Anual para el año, a ser presentado al Comité Ejecutivo;

- f) Asegurar que los exámenes técnicos realizados por el Organismo de Ejecución Principal son llevados a cabo por expertos técnicos;
- g) Empezar las misiones de supervisión requeridas;
- h) Asegurar la existencia de un mecanismo operativo para permitir la ejecución eficaz y transparente del Programa de Ejecución Anual e informar los datos con exactitud;
- i) Verificar para el Comité Ejecutivo que se ha eliminado el consumo de las Sustancias, de conformidad con el Objetivo;
- j) Asegurar que los desembolsos se hagan al País de manera oportuna y eficaz; y
- k) Brindar asistencia respecto de políticas, gestión y apoyo técnico cuando sea necesario.

#### **APÉNDICE 7-A REDUCCIONES DE LA FINANCIACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

1. De conformidad con el párrafo 10 del Acuerdo, podría reducirse la cuantía de fondos proporcionados en 5 000 \$EUA por tonelada PAO de reducciones de consumo no logradas en el año.

----

Annex II

**ANNUAL IMPLEMENTATION PROGRAMME**

<b>1. Data</b>		May 24, 2005
Country		Egypt
Year of plan		2005
# of years completed		0
# of years remaining under the plan		5
Target ODS consumption of the preceding year		1056
Target ODS consumption of the year of plan		831
Level of funding requested		US \$ 1,000,000
Lead implementing agency		US \$ 1,000,000
Co-operating agency(ies)		n/a

**2. Targets**

<b>Target:</b>	Reduction of 225 ODP MT			
<b>Indicators</b>				
		<b>Preceding Year</b>	<b>Year of Plan</b>	<b>Reduction</b>
Supply of ODS	Import	1056	831	225
	<b>Total (1)</b>	1056	831	225
Demand of ODS	Manufacturing	107	107	0
	Servicing	713	528	185
	Foam	28	28	0
	Solvent	14	14	0
	Process Agent	40	0	40
	MDI (not covered)	154	154	0
	<b>Total (2)</b>	1056	831	225

\* For ODS-producing countries

### 3. Industry Action

Sector	Consumption Preceding Year (1)	Consumption Year of Plan (2)	Reduction within Year of Plan (1)-(2)	Number of Projects Completed	Number of Servicing Related Activities	ODS Phase-Out (in ODP tonnes)
<b>Manufacturing</b>						
MDI	154	154	0	0		0
Foam	28	28	0	0		0
Refrigeration	107	107	0	0		0
Solvents	14	14	0	0		0
Other	40	0	40	2		40
<b>Total</b>	<b>343</b>	<b>303</b>	<b>40</b>	<b>2</b>		<b>0</b>
<b>Servicing</b>						
Refrigeration	713	528	185	0	3	185
<b>Total</b>	<b>713</b>	<b>528</b>	<b>185</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>185</b>
<b>GRAND TOTAL</b>	<b>1056</b>	<b>831</b>	<b>225</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>225</b>

### 4. Technical Support

The sector phase-out plan will address the entire refrigeration sector, the industry as a whole will need to be supported through provision of a technical support component to ensure that phase-out actions and initiatives are not only technically sound but also sustainable, and consistent with Government priorities, which are to ensure industrial sustainability and, *inter alia*, prevent obsolescence. The technical support component will assist the refrigeration sector as a whole, on the following:

1. Ensuring and/or establishment of quality and performance standards for the CFC-free products and applications within the sector;
2. Interaction with the user industry to provide technology assistance for sustainability of CFC-free refrigeration applications through technical workshops and meetings;
3. Ensuring possibility for refrigeration system production equipment operators and technicians for sustaining to participate in a training program on CFC-free technologies.

This component includes possible supplementary activities for service technicians training program, which is being executed with the assistance of the RMP, by providing additional training for certified trainees.

5. **Government Action**

<b>Policy/Activity Planned</b>	<b>Schedule of Implementation</b>
Establishment of operational mechanism for management and monitoring of the phase-out plan,	Establishment of operational mechanism for management and monitoring of the phase-out plan,
Regional mechanism established	Regional mechanism established
Recovery and recycling monitoring system in place	Recovery and recycling monitoring system in place

6. **Performance Targets**

<b>SERVICE SECTOR</b>	Agreement with for linkage with on-going RMP projects
	Phase II of RMP underway, including selection of recipients of equipment
	Detailed plans for RMP enhancements completed
	Recovery and recycling monitoring system in place
	Detailed terms of reference for retrofit incentive programme
<b>MANUFACTURING SECTOR</b>	Working agreement with enterprises in the manufacturing sector
	The investment component of the plan will focus on enabling the participant enterprises to eliminate CFCs from their production activities and would comprise of the following elements:
	Assessment of the technical requirements of conversion
	Determining the scope of international and local procurement
	Technical specifications and terms of reference for procurement

7. **Annual Budget**

<b>Activity</b>	<b>Planned Expenditures (US \$)</b>
Implementation of the 1 <sup>st</sup> tranche (2005)	<b>1,000,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000</b>

8. **Administrative Fees**                      **US\$ 247,688**

9. **Milestones 2005-2010**

Milestone	Year					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Approval</b>	*					
<b>Project management</b>						
Coordination group set up						
Training of national experts						
Monitoring						
Annual reports	*	*	*	*	*	
Technical support						
Training and awareness promotion						
<b>Commercial ref manufacturing programme</b>						
Confirmation of technical requirements						
Grouping and Selection						
Tendering						
Implementation						
<b>Technician Training Programme</b>						
Train the trainer						
Technician training						
Develop CD Rom Material						
<b>Recovery and recycling</b>						
Selection of centres						
Determination of specification of equipment						
Equipment delivery to centres						
Training of centre staff						
Delivery of equipment to shops						
<b>Incentive program for retrofitting</b>						
Selection Criteria						
retrofit main users						